

Quito, 07 Julio 2014

Señor Ing.

Pablo Toledo

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA TOLBUHOMES S.A.

Presente

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted señor Gerente, que en esta fecha he transferido el dominio de 72 acciones de mi propiedad por el valor de US\$ 1,00 cada una de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA TOLBUHOMES S.A. a favor de:

Pablo Alfonso Toledo Molina

Estas acciones se hallan pagadas y están numeradas:

Del # 721 al # 792 según Título # 003

En consecuencia, desde hoy Pablo Alfonso Toledo Molina quién mantiene disuelta la Sociedad Conyugal, es el nuevo/a poseedor/a de estas acciones, particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de Accionistas de la Compañía.

Esta transferencia se hace con todos los derechos y obligaciones, así como las utilidades hasta la fecha.

Para constancia, firmamos la presente comunicación conjuntamente con el Cesionario.

Atentamente,

Verónica Burneo

EL CEDENTE

Verónica Burneo
CI: 110423821-S

Pablo Toledo

EL CESIONARIO

Pablo Toledo
CI: 171416098-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



ESPECIE VALORADA

USD. 5.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Esperanza García D.
T.A. A. Cómputo

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En LOJA provincia de LOJA hoy día VEINTIUNO
FEBRERO del dos mil NUEVE

Tomo 150 Pág. 215 Acta 215

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: PABLO ALFONSO TOLEDO MOLINA nacido en QUITO PICHINCHA el 24 de JUNIO de 1983 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 1714160981, domiciliado en QUITO PICHINCHA de estado anterior SOLTERO hijo de ALFONSO SALVADOR TOLEDO y de LIGIA MARIA ROSARIO MOLINA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CARMEN VERONICA BURNEO RIOFRIO nacida en SAGRARIO LOJA el 15 de JULIO de 1986 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 1104238215 domiciliada en QUITO PICHINCHA de estado anterior SOLTERA hija de JUAN JOSE PIO BURNEO BORRERO y de GRACIELA EUNICE RIOFRIO P

LUGAR DEL MATRIMONIO: SAGRARIO LOJA **FECHA:** 21-FEBRERO DE 2009

En este matrimonio reconocieron a su... hijo... llamado... **CONTRAYENTES Y TESTIGOS CEDULAS Y CERTIFICADOS DE VOTACION - CANCELAN SESENTA DOLARES VALOR DEL ACTA DE MATRIMONIO A DOMICILIO ACTA NRO: 024559.**

Fanny Rosales C.
Asistente Adm. B

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Ing. Rodrigo Sanguino
Jefe Provincial

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No 1367

CERTIFICADO

Que es folio copia que se certifica de acuerdo al Art. 5 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Personales en concordancia con el Art. 122 de la Ley del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reza en el artículo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AMILA ☐

Ana Alvarado
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



06 AGO. 2012

☐ COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCION

☐ CERTIFICADO BIOMETRICO

000000643482

CÓDIGO 1

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

g)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL- Quito, 02 de Agosto del 2012 - RAZON.- Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Trigésimo Novena del cantón Quito de fecha 27 de Julio del 2012, se declara disuelta la Sociedad Conyugal formada por: PABLO ALFONSO TOLEDO MOLINA con CARMEN VERONICA BURNEO RIOFRIO. De conformidad con el numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial del 5-11-1996. Documento que se archiva con el N° 2012-11-02-1897 DP.

Jefe de Oficina

Lola F.V.



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

No. 1367

Año Fecha Día Hora
Edu. ☐ Divis. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

Ana P. Mendez
LICENCIADA EN DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Registro Civil
Identificación y Ciudadanía
del Ecuador
GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL
ARCHIVO NACIONAL
-2012-

06 AGO. 2012

0000084383

Quito, 07 Julio 2014

Señor Ing.

Pablo Toledo

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA TOLBUHOMES S.A.

Presente

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted señor Gerente, que en esta fecha he transferido el dominio de 8 acciones de mi propiedad por el valor de US\$ 1,00 cada una de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA TOLBUHOMES S.A. a favor de:

Pablo Alfonso Toledo Molina

Estas acciones se hallan pagadas y están numeradas:

Del # 792 al # 800 según Título # 004

En consecuencia, desde hoy Pablo Alfonso Toledo Molina quién mantiene disuelta la Sociedad Conyugal, es el nuevo/a poseedor/a de estas acciones, particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de Accionistas de la Compañía.

Esta transferencia se hace con todos los derechos y obligaciones, así como las utilidades hasta la fecha.

Para constancia, firmamos la presente comunicación conjuntamente con el Cesionario.

Atentamente,

Verónica Burneo

EL CEDENTE

Verónica Burneo
C.I.: 110423821-S

Pablo Toledo

EL CESIONARIO

Pablo Toledo
C.I.: 171416098-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 5.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Esperanza García J.
T.A. A. Cónsul

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 180 Pág. 215 Acta 215

En LOJA provincia de LOJA hoy día VEINTIUNO
FEBRERO del dos mil NUEVE

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: PABLO ALFONSO TOLEDO MOLINA, nacido en QUITO PICHINCHA, el 24 de JUNIO de 1983, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 1714160981, domiciliado en QUITO PICHINCHA, de estado anterior SOLTERO, hijo de ALFONSO SALVADOR TOLEDO y de LIGIA MARIA ROSARIO MOLINA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CARMEN VERONICA BURNEO RIOFRIO, nacida en SAGRARIO LOJA, el 15 de JULIO de 1986, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 1104238215, domiciliada en QUITO PICHINCHA, de estado anterior SOLTERA, hija de JUAN JOSE PIO BURNEO BORRERO y de GRACIELA EUNICE RIOFRIO P

LUGAR DEL MATRIMONIO: SAGRARIO LOJA FECHA: 21-FEBRERO DE 2009

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado CONTRAYENTES Y TESTIGOS CEDULAS Y CERTIFICADOS DE VOTACION -CANCELAN SESENTA DOLARES VALOR DEL ACTA DE MATRIMONIO A DOMICILIO ACTA NRO: 024559

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Jefe Provincial

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No 1367

CERTIFICADO

Que es la copia que se certifica de acuerdo al Art. 9 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Personales, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA LOCAL

Ing. Roberto Salazar
Jefe Provincial

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Registro Civil
Identificación y Cedulación
GESTION DE REGISTRO CIVIL
ARCHIVO NACIONAL
12012

06 AGO. 2012

☐ COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCION

☐ CERTIFICADO BIOMETRICO

000000643482

CÓDIGO 1

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-
rada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

g)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, 02 de Agosto del 2012 - RAZON.- Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Trigésimo Novena del cantón Quito de fecha 27 de Julio del 2012, se declara disuelta la Sociedad Conyugal formada por: PABLO ALFONSO TOLEDO MOLINA con CARMEN VERONICA BURNEO RIOFRIO. De conformidad con el numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial del 5-11-1996. Documento que se archiva con el N° 2012-11-02-1897 DP.

Jefe de Oficina Lcto.F.V.



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

No. 1367

Año Tomo Folio Acta
Dts ☐ Divs ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

Ana P. Mendez
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



06 AGO. 2012